



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - Nº 36
CORDOBA, (R.A.), LUNES 21 DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
SOLIDARIDAD

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 18/3/2011 a las 18,30 horas en la sede de este órgano, cito en calle Uritorco 3642 de Barrio Ameghino Sur. Con un único punto del Orden del Día: 1) Tratar la sanción de suspensión por el término de seis meses a contar del 20/8/2010 aplicada al Sr. Andrés Contreras por medio de la Resolución N° 466 de fecha 17/8/2010. Julio Emilio Barrera - El presidente.

3 días - 2040 - 23/2/2011 - \$ 120.-

AGRUPACION BOMBEROS
RETIRADOS DE LA POLICIA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA -
COMISARIO ERNESTO B. MONGE -
ASOCIACION CIVIL

Convoca a sus Asociados para el 11 de Marzo de 2011 a las 18,30 horas a su sede social: Lima N° 90, 6° Piso, Of. 5, de la ciudad de Córdoba, donde se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el señor presidente y secretario suscriban el acta correspondiente de la asamblea general ordinaria. 3) Lectura de la memoria anual, balance general y cuadro de resultados del ejercicio anual N° 7 período 01/9/2009 al 31/8/2010 puestos a consideración de los socios. El Secretario.

3 días - 2174 - 23/2/2011 - \$ 168.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE V. TULUMBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 05/3/2011 a partir de las 17,30 horas en el Salón del CIC (Centro Integral Comunitario) situado en calle Oficial Mario E. Flores s/n de esta localidad, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe por lo que no se llamo a asamblea ordinaria en término. 3) Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio 2009. 4) Designación de una comisión receptora de votos y escrutadora. 5) Renovación de la comisión directiva por el término de dos años

y elección del órgano fiscalizador y junta electoral por igual período. 6) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 2143 - 23/2/2011 - \$ 168.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SALDAN

SALDAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/3/2011 a las 10,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas, para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultado y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado del 1/1/2009 al 31/12/2009. 4) Elección de 9 socios para cubrir cargos de miembros titulares de la comisión directiva por 2 años. 5) 3 socios para cubrir cargos de miembros suplentes por 1 año y 3 socios para cubrir cargos de la comisión revisora de cuentas por 1 año. Art. 27° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 2022 - 23/2/2011 - s/c.

ATLETICO OLIMPO
ASOCIACION MUTUAL

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/3/2011 a las 22 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 30/11/2010. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Solicitar autorización de venta de un inmueble sito en calle Las Heras N° 867 (Laborde - Cba.), propiedad de la entidad. 5) Lectura y consideración del Reglamento de Panteón social. 6) Designación de la junta electoral que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del consejo directivo y junta fiscalizadora, según artículo 55 del estatuto social. 7) Renovación total del consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato según Arts. 19 y 25 del estatuto social por 2 años. El Secretario.

3 días - 2144 - 23/2/2011 - s/c.

CLUB ATLÉTICO ACCIÓN JUVENIL
TIRO Y GIMNASIA

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Marzo de 2011 a las 20 horas en las instalaciones del club, sito Francisco Maino 115, con el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura Acta Anterior. 2) Designación tres socios, conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban acta. 3) Motivo del llamado a Asamblea General fuera de término. 4) Consideración Balance General, Memoria y Anexos ejercicio cerrado 31/03/2010. 5) Informe Órgano Fiscalización. La Secretaria.

5 días - 2231 - 25/2/2011 - \$ 200.-

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
"DR. VICENTE CHAS"

SAN JOAQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2011 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, anexo e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Renovación total de la comisión directiva compuesta por 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, elección de todos ellos por 2 años y renovación total de la comisión revisora de cuentas compuesta por 2 miembros titulares, elección de todos ellos por el término de 2 años. La Secretaria.

3 días - 2015 - 23/2/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL CLUB
ATLETICO Y BIBLIOTECA
ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2011 a las 22 hs. en la sede social de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al 28) ejercicio económico anual cerrado el 31/12/2010. 3) Elección de la mesa receptora y escrutadora de votos. 4)

Elección de 1 miembro titular del Consejo Directivo por 2 años para cumplir el cargo de tesorero, en reemplazo del Sr. Juan Carlos Catera que finaliza su mandato. 5) Elección de 1 vocal titular por igual término en reemplazo del Sr. Eduardo L. Morón que finaliza su mandato. 5) Elección de 2 miembros de la junta fiscalizadora titulares por 2 años en reemplazo de los Sres. José Giménez y Mariana Alzapiedi, que finalizan su mandato. Art. 40° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 2146 - 23/2/2011 - s/c.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA PROVINCIAL - DISTRITO
CORDOBA

La Junta Provincial del Partido Demócrata Cristiano del Distrito Córdoba, convoca a sesión ordinaria a la Convención Provincial para el día 16 de Abril de 2011 a las 10 horas en la sede partidaria sita en calle La Rioja 782 de nuestra ciudad. En dicha sesión se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la sesión anterior. 2) Informe de la junta provincial. 3) Considerar la memoria y balance del partido Demócrata Cristiano Distrito Córdoba correspondiente al ejercicio 2010. 4) Autoridades partidarias. Su Situación. 5) Varios. El Apoderado.

N° 2147 - s/c.

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/3/2011 a las 21 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Informar causales por la cual no se realizó en término de ley la asamblea general ordinaria y aprobación de todo lo actuado hasta la fecha. 3) Consideración memoria y balance general y cuadros de resultados ejercicio cerrado al 31/10/2010, lectura y aprobación e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección total de la comisión revisora de cuentas (período 2010/2011) por finalización de mandato (3 titulares y 2 suplentes). La comisión directiva.

3 días - 2218 - 23/2/2011 - s/c.

AGENCIA PROCORDOBA S.E.M.

El Directorio de Agencia ProCórdoba S.E.M. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de MARZO de 2011 a las 10:00 hs., en

primer convocatoria y para las 11:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la sede social sito en Bv. Chacabuco n° 1127 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente; 2. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010. 3. Destino de los resultados del ejercicio; 4. Aprobación y Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5. Tratamiento de Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar con anticipación su asistencia conforme art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 2188 - 25/2/2011 - \$ 280.-

CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA”,

La Comisión Directiva del “CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA”, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el día 14 de Marzo del año 2011, a las 19,30 horas en su sede social, sito en calle Baquero Lazcano N° 3204 - B° Jardín de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.- Lectura del Acta anterior.- 2°.- Causas de Convocatoria a Asamblea fuera de término.- 3°.- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas de los ejercicios cerrados al 31 de Agosto de los años 2007, 2008 y 2009, e Informes de Comisión Revisora de Cuentas de ambos ejercicios.- 4°.- Designación de la Junta Escrutadora, tres (3) Miembros. 5°.- Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Cuatro Vocales Titulares y dos Vocal Suplente. Comisión Revisora de Cuentas; Tres Miembro Titulares y dos Miembro Suplentes, todos por dos años.- 6°.- Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días - 2184 - 25/2/2011 - \$ 400.-

SOCIEDADES COMERCIALES

“LANCERVIF S.A.”

Edicto rectificativo

Se rectifica edicto N° 26983 de fecha 21/10/2010 en relación a la suscripción de acciones y fiscalización, siendo los correctos: SR. SEBASTIAN MARCOS ZARZUELA, suscribe 1080 acciones y SR. MAXIMILIANO CRISTIAN ZARZUELA, suscribe 120 acciones. Fiscalización. I síndico titular, I síndico suplente por el término de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en el art. 299 prescindirá de la sindicatura. Córdoba - 01/02/2011.-

N° 613 - \$40

GIBA S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de

fecha 9/11/2009 se designaron para integrar el Directorio como: Presidente: Eduardo Telmo José Giraudo, D.N.I. 11.748.620, y como Directora Suplente a: Liliana Angelina Brasca, D.N.I. 12.745.608, ambos domiciliados en Larrañaga n° 91, Planta Baja “B” de la Ciudad de Córdoba. Ambos fijaron domicilio especial en Duarte Quirós N° 205, Ciudad de Córdoba.

N° 634 - \$40

COTA CERO S.A.

Acta rectificativa y ratificativa del punto tercero del acta constitutiva de Cota Cero S.A.

Tercero: Por unanimidad, resuelven fijar el capital social en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por 5000 acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase “A”, con derecho a cinco (5) votos por acción, que suscriben totalmente en este acto conforme al siguiente detalle: el señor Gonzalo Martín Contreras suscribe la cantidad de 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a pesos 25.000 y el señor Lucas Maximiliano Contreras 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a la suma de pesos 25.000.-

N° 1048 - \$ 40.-

“PLANET FOODS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.”

Constitución de Sociedad

Por contrato del 03/07/2010; el Sr. Manuel Eduardo NOROÑA, argentino, D.N.I. 24.525.240, soltero, nacido el día 18/03/1975 de 35 años de edad, de profesión abogado, con domicilio en calle Vera y Zarate N° 3147 Dpto. 1 de Barrio “Alto Verde” de esta ciudad de Córdoba, el Sr. Rodrigo Sebastián PAEZ, argentino, D.N.I. 26.423.842, soltero, nacido el 24/04/1978, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Núñez de Prado N° 2450 de Barrio “Alto Verde” de ésta ciudad de Córdoba y la Srta. Natalia NAPOLITANI, argentina, soltera, D.N.I. 27.246.997, nacida el 17/04/1979, de 31 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Núñez de Prado N° 2350 de Barrio “Alto Verde” de ésta ciudad de Córdoba. Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años, computados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse a la producción, fabricación, comercialización y distribución de alimentos, productos panificados e insumos para la elaboración de comidas locales y típicas para la industria gastronómica. Comercialización y distribución de materia prima para la industria alimenticia. Elaboración de especias, condimentos, aderezos, salsas, snacks, bebidas. Fabricación de alimentos congelados, embasados y precocinados. Desarrollo, producción e instalación de negocios gastronómicos, bares, restaurantes, confiterías, servicios de catering, puestos de venta ambulante, servicio a domicilio y otros formatos de comercialización. Otorgamiento de licencias para fabricación y franquicias. Comercialización de productos de merchandising. Diseño, fabricación y reparación de maquinarias y equipos para la industria alimenticia. Importación y exportación de ma-

teria prima para la industria alimenticia, productos alimenticios manufacturados, productos panificados e insumos para la elaboración de comidas locales y típicas para la industria gastronómica. La SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto. Participar en contrataciones directas, concursos de precios, de suministros o remates públicos o privados para la compra o venta de productos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, financieras -excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley 21.526-, relacionadas con el objeto social. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a sí misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Asimismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. Podrá comprar, vender, transferir, gravar, locar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare, incluyendo la apertura de cajas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, tomar créditos, etc.. Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación; ceder, comprar y vender, permutar, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) dividido en CIEN CUOTAS de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: la Srta. Natalia NAPOLITANI cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el Sr. Rodrigo Sebastián PAEZ veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representando el veinticinco por ciento (25%) del capital social y el Sr. Manuel Eduardo NOROÑA veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representando el veinticinco por ciento (25%) del capital social.- El capital social es totalmente integrado por los socios en dinero en efectivo abonando el veinticinco por ciento (25%) mediante el depósito judicial correspondiente que efectuarán en el Banco Provincia de Córdoba de ésta ciudad por la suma pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), lo que se acreditará al Juez de la causa oportunamente y el importe de pesos siete mil quinientos (7.500.-) será aportado por los socios en el plazo de dos años o antes si las necesidades sociales lo requiriesen.- Administración de la sociedad:

Queda designado como Gerente el socio Sr. Rodrigo Sebastián PAEZ, quien durara en su cargo hasta el día dos de Agosto de dos mil trece, salvo renovación automática.- La socia Srta. Natalia NAPOLITANI queda designada como gerente suplente, y actuará en caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo con relación al que ejerce la administración para continuar en el ejercicio del cargo de socio gerente.- Cierre del ejercicio: El ejercicio económico social finalizará el día treinta y uno (31) de marzo de cada año.- Juzg. 1° INS. Civil y Comercial de 13° Nominación.

N° 947 - \$40

ICON-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 13/12/2010.- Socios: Rafael Alberto FAUCHER (CUIT 20-20245579/5) argentino, Documento Nacional de Identidad 20.245.579, nacido el 15/03/1969, de 41 años de edad, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en Lote 3 Manzana 11, Barrio Fortín del Pozo, Ciudad de Córdoba; Elvio Roque LENTI (CUIT 20-17189688/7) argentino, Documento nacional de identidad 17.189.688, nacido el 26/07/1966, de 44 años de edad, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en Lote 9 Manzana 59, Country de La Carolina, de esta Ciudad Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba.- Denominación: ICON-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.- Sede y Domicilio: Laprida No. 125- Bo. Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración: cien (100) años a partir de su inscripción en el RPC.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Ejecución de grandes o pequeñas obras, por sí y por intermedio de subcontratistas, contando con facultades suficientes para inscribirse ante el IERIC - y contratar empleados de la Construcción bajo Ley 22.250, Públicas y/o Privadas, de Edificios, Galerías, o Grandes Desarrollos Inmobiliarios; Proyecto, dirección ejecutiva y técnica, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, edificios de Propiedad Horizontal, complejos, galerías y centros comerciales, viviendas y/u oficinas; b) Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, proyecto, fraccionamiento y posterior loteo y construcción de parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, por cuenta propia y/o para terceros o asociados con terceros; c) Administración de propiedades inmuebles, administración de consorcios y de obras propias o de terceros; d) Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones y todo tipo de reparación de edificios y/o viviendas; e) Asesoramiento a terceros, estudios de proyectos para la construcción de obras, estudios, proyectos, ejecución y las tareas relacionadas con la Construcción de Obras en general f) Ejecución de Estructuras para Edificios propios y/o de terceros y desarrollos Inmobiliarios en General. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- Capital: la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por cinco mil

(5.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Diez (\$10.-) cada una, con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente en éste acto conforme el siguiente detalle: Rafael Alberto Faucher dos mil quinientas (2500) acciones; Elvio Roque Lenti dos mil quinientas (2500) acciones. El veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción es integrado por los accionistas en dinero efectivo en éste acto. El setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción deberá integrarse en dinero efectivo dentro de los 365 días de la fecha del presente, en la proporción de sus tenencias, respectivamente.- Administración: por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente.- Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Hernan David BORDI, Dni. 23.308.310, Cuit 20-23308310-1, de 37 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado, domiciliado en calle Manzana 89, Lote 7, Barrio Los Sueños Valle Escondido, Córdoba. Director Suplente: Elvio Roque LENTI. Se designa como Director Técnico de la sociedad al Ingeniero Civil Hernan David Bordi, Mat. Profesional 4292/X, con domicilio en Manzana 89, Lote 7, Barrio Los Sueños, Valle Escondido, Córdoba.- Fiscalización: Prescindir de la Sindicatura en razón que la sociedad no se encuentra comprendido en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización esté a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.-

N° 948 - \$280

ALTAMAR S.R.L.

Cesión de Cuotas sociales, Designación de gerente, Reconducción.-Expte.1917872/36 Juz.1º.Inst. y 39 Nom.C y C.

Por actas de fecha 02/07/2010 y su complementaria de fecha 13/12/2010, el Sr. Rodolfo Héctor Lamberghini cede en forma gratuita al Sr. Marcos Lamberghini D.N.I. n° 30.309.566, argentino, soltero, nacido el 9 de Agosto de 1983, empleado, con domicilio en Federico Garcia Lorca 254 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba seis(06) cuotas sociales, resolviéndose así mismo la reconducción de la sociedad por el término de quince años desde el 13 de Diciembre de 2010 y la designación de gerente de Rodolfo Héctor Lamberghini como gerente.- Por lo que se modifican los artículos segundo, cuarto y quinto del contrato social, los que quedaran

redactados de la siguiente manera: SEGUNDA: Reconducir la Sociedad ALTAMAR SRL. por el término de quince(15) años a contar desde la firma del presente, en consecuencia el término de la sociedad vencerá el 13 de Diciembre de 2025 pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente de acuerdo a lo establecido por ley 19.550 y sus modificatorias”.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil(\$.20.000), dividido en doscientas(200) cuotas de Pesos cien(\$.100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en su totalidad y en las siguientes proporciones: 1- El socio Rodolfo Héctor Lamberghini suscribe la cantidad de ciento noventa y cuatro (194) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una o sea un total de Pesos de diez mil (\$19.400); 2- El socio Marco Lamberghini suscribe la cantidad de seis (06) cuotas de pesos cien (\$100) cada una o sea un total de Pesos seiscientos (\$600), que los nombrados integran en su totalidad en la proporción indicada. QUINTA: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Rodolfo Héctor Lamberghini, D.N.I. 8.497.195, quien actuará en carácter de Gerente de la Sociedad por un plazo indeterminado y mientras los socios, por unanimidad, no decidan que la gerencia sea ejercida por otra persona, socia o no, quien podrá actuar y firmar insertando su firma precedida del sello social con la fórmula “ALTAMAR S.R.L. – GERENTE”. El socio gerente podrá realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social y a los efectos de la adecuada y eficaz administración de la empresa con excepción de aquellos actos que signifiquen comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. En ejercicio de tales facultades podrá por cualquier título adquirir toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles, acciones, etc., venderlos, gravarlos y permutarlos, contratar o rescindir locaciones de bienes, obras o servicios, ajustando precios y demás condiciones, operar en bancos oficiales, mixtos o privados, firmar documentos, cheques, letras o pagarés, ya sea como libradora, endosante o aceptante, otorgar, renovar o revocar poderes generales o especiales.- Las facultades precedentemente citadas son simplemente enunciativas, pudiendo la sociedad en general celebrar todos los actos y contratos que directamente se de su conveniencia y se vinculen a los propósitos sociales.-Oficina.- 29 /12/10.-

N° 1109 - \$184

“GDSArgentina S.A.” (Hoy “EDOX S.A.”)

ACTA RECTIFICATIVA Nro.3 DE LA CONSTITUCIÓN DE

En la ciudad de Córdoba, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil once, se reúnen: ALEJANDRO SCAGLIONE, de 50 años de edad, Argentino, casado, de profesión Comerciante, DNI Nro. 13.822.312, con domicilio en calle Jiménez de Lorca Nro.4207. Barrio Centenario de la ciudad de Córdoba, República Argentina, y ROBERTINO SCAGLIONE, de 20 años de edad, argentino, soltero, de profesión estudiante, DNI Nro. 35.572.857, con domicilio en calle Jiménez de Lorca Nro. 4207, Barrio Centenario, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, únicos titulares del capital social de la sociedad “GDSArgentina S.A.”, constituida el día 10 de

marzo de 2010, cuyo nombre fue sustituido por “EDOX S.A.” mediante acta Nro. 2 del día 20 de agosto de 2010, RESUELVEN: 1) Modificar el ARTICULO TERCERO, de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Gerenciamiento de actividades empresariales y profesionales vinculadas a la salud, dependiendo de la actividad privada o de la pública, en sus tres niveles estatales, incluyendo la prestación de servicios de atención médica interna, externa y/o a domicilio; 2) Recolección y tratamiento de residuos patógenos; 3) Fabricación y/o comercialización de productos químicos, bioquímicos, médicos y afines, incluyendo su venta y distribución; 4) Fabricación y/u7yo comercialización de pinturas especiales para procesos electroquímicos, y realizar los mismos sobre metales u otros materiales.- A los fines señalados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

N° 1391 - \$128

“ARGENTREND S.R.L.”**Constitución de Sociedad**

1) SOCIOS: ALEJANDRO CASAVECCHIA, Argentino, DNI 32.407.727, de 23 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Ibarbalz 1331, piso 10 Depto. 4 de Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba; JUAN IGNACIO TOLEDO, argentino, DNI 33.320.424, de 22 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Av. San José de Calasanz 597, Estancia Q2 de la localidad de Mendiolaza, Córdoba, 2) Fecha Instrumento de Constitución: 19/07/2010. 3) Denominación: “ARGENTREND S.R.L.” 4) Domicilio Legal: Av. San José de Calasanz 597, Estancia Q2 de la localidad de Mendiolaza de la ciudad de Córdoba. Sede Social: Av. San José de Calasanz 597, Estancia Q2 de la localidad de Mendiolaza, Córdoba 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la C O M E R C I A L I Z A C I O N , INDUSTRIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION de mercaderías de las ramas textiles e indumentaria en general. También podrá intervenir en la intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compra – venta de los productos mencionados anteriormente. Asimismo para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades que establece la Ley de Entidades Financieras. Además podrá, para la consecución del objeto antes mencionado, realizar las siguientes actividades: 1) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 2) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 3) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 4) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos

jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna especie, ya sean civiles, comerciales, administrativas, judiciales o de cualquier otra naturaleza que se relacionen directamente con el objeto perseguido. 6) Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en quinientas cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Alejandro Casavecchia, DNI 32.407.727 suscribe doscientos cincuenta cuotas (250) de cien pesos (\$100) y el Sr. Ignacio Toledo, DNI 33.320.424 suscribe doscientos cincuenta cuotas (250) de cien pesos (\$100). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento [25%] por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta, por tres (tres) ejercicios. Se designa a: Juan Ignacio Toledo. 9) Fiscalización: Al no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

N° 1221 - \$196

SENDMONEY S.A.**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Socios: Débora Brochero de Guiñazú; DNI 27.078.650, argentina, casada, nacida el 10 de enero de 1979, comerciante, domiciliada en calle Av. Ejercito Argentino N° 9520, Country Lomas de la Carolina, Lote 5 Manzana 75, Departamento Capital, ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba; y Maria Isabel Pineda de Brochero, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 10.536.617, nacida el 2 de julio de 1952, comerciante, domiciliado en Av. Ejercito Argentino N° 9520, Country Lomas de la Carolina, Lote 24 Manzana 60 Departamento Capital, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Constitución: Acta de fecha 30 de Noviembre de 2010. Denominación: “SENDMONEY S.A.” Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Rafael Nuñez N° 3.961, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: (i) Constructora: (a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; (b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. (ii) Inmobiliaria: (a) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de

propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. (iii) Financieras: (a) Conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Por el aportes de capitales, industrias o explotaciones constituidas, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos –con recursos propios- en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (iv) Administración: (a) Funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. (v) Inversora: (a) La actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público.: (vi) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación jurídica que se relacione con su objeto, celebrar contratos, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (vii) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, actuar por cuenta y orden de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: La Duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la Ley 19.550 que se suscribe conforme al siguiente detalle: .) La Señora Débora Brochero de Guiñazú suscribe ciento cincuenta y un (151) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de pesos quince mil cien (\$15.100); y La Señora María Isabel Pineda de Brochero suscribe ciento cuarenta y nueve (149) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a cinco (5) votos

por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de pesos catorce mil novecientos (\$ 14.900). Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente a la Sra. Debora Brochero de Guiñazú, D.N.I 27.078.650 y como Director Suplente a la Sra. María Isable Pineda de Brochero D.N.I. 10.536.617; ambas con domicilio especial constituido en calle Rafael Nuñez N° 3.961 de la ciudad de Córdoba. Duración en sus Cargos: electos por el término de tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de sus socios en virtud de lo dispuesto en los arts. 55 y 284 de la L.S.. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 1337 - \$296

BOWLING S.A.

Designación de Autoridades.
Edicto Rectificadorio

En edicto N° 11925 de fecha 02/06/2010 se debe rectificar su encabezamiento refiriéndose al acta de Asamblea Ratificativa N° 4, de fecha 08 de noviembre de 2010, que procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. Donde se indico Síndico Suplente debió decir Director Suplente. La referida asamblea ratificativa fue celebrada bajo la condición de “unánime”.

N° 1370 - \$40

DIR GAS S.A.

MONTE BUEY (Cba)

Asamblea General Ordinaria del 30/04/1998– Aprobación de Balance; Distribución de Utilidades; Elección por un año de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente- Acta de Directorio N° 35 del 02/05/1998– Asamblea General Ordinaria del 17/05/2004– Ratificación de la totalidad de lo actuado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/04/1998; Aprobación de Balances; Distribución de Utilidades; Elección por un año de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente- Actas de Directorio N°s 81 del 17/05/2004 y 82 del 18/05/2004 – Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho- ACTA N° 5- en el Punto PRIMERO se puso a Consideración y Aprobación el estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Anual N° 4, comprendido entre el 01/01/97 y 31/12/97 aprobado por unanimidad.- En el Punto SEGUNDO: Distribución de Utilidades- El proyecto de Distribución de Utilidades fue aprobado unánimemente por la Asamblea.- Al Punto TERCERO: Elección por un año de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente: Fueron electos Directores

Titulares los Sres. RUBEN PEDRO CARRARIO- ALBERTO TOMAS SPINELLI- OSCAR ENRIQUE BRUNO y Directores Suplentes los Sres. ALDO DANIEL MUSSO-MARIO ENZO SERRA- CAMILO CESAR DE PAOLI, y como Síndico Titular al Dr. NELSON JOSE ZALLOCCO y Síndico Suplente al Dr. LEWIS MARCOS SAVY.- Por Acta de Directorio N° 35 de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se resolvió unánimemente la integración del Directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Rubén Pedro Carrario -DNI. 12.198.229-, Vice-Presidente: Alberto Tomás Spinelli –LE. 8.401.585-, Director Titular: Oscar Enrique Bruno –DNI. 6.557.960-, Directores Suplentes: Aldo Daniel Musso –DNI. 6.554.600-, Mario Enzo Serra –DNI. 14.638.122-, Camilo César De Paoli –DNI. 11.069.058-; Síndico Titular: Dr. Nelson José Zallocco – LE. 6.554.572- Abogado- Matr. Profesional N° 13-2 y Síndico Suplente Dr. Lewis Marcos Savy – DNI. 18.481.909- Abogado- Matr. Profesional N° 13-142; todos los cuales manifestaron aceptar expresamente los cargos bajo las responsabilidades legales, declarando bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas por los Artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.- La totalidad de las autoridades electas, dejan domicilio especial constituido en calle Intendente Fumagalli N° 296 de MONTE BUEY (Córdoba).- Por Asamblea General Ordinaria del diecisiete de mayo de dos mil cuatro- ACTA N° 6- en el Punto PRIMERO se resolvió RATIFICAR la totalidad de lo actuado en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada el 30/04/1998 y aprobar la documentación correspondiente al Ejercicio N° 4 finalizado el 31/12/97.- Al Punto SEGUNDO se produjo la consideración y aprobación del estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Anuales cerrados el 31/12/98; 31/12/99; 31/12/2000; 31/12/2001; 31/12/2002 y 31/12/2003, lo que fue aprobado por unanimidad.- Al Punto TERCERO: Distribución de Utilidades- Los proyectos de Distribución de Utilidades fueron aprobados unánimemente por la Asamblea.- En el Punto CUARTO: Elección por un año de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente: Fueron electos Directores Titulares los Sres. RUBEN PEDRO CARRARIO- ALBERTO TOMAS SPINELLI- OSCAR ENRIQUE BRUNO y Directores Suplentes los Sres. HECTOR DOMINGO FRANCIONI- MARIO ENZO SERRA- CAMILO CESAR DE PAOLI, y como Síndico Titular el Dr. NELSON JOSE ZALLOCCO y Síndico Suplente el Dr. LEWIS MARCOS SAVY.- Por Acta de Directorio N° 81 de fecha diecisiete de mayo de dos mil cuatro, RATIFICADA por Acta de Directorio N° 82 de fecha dieciocho de mayo de dos mil cuatro, se resolvió unánimemente la integración del Directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Rubén Pedro Carrario -DNI. 12.198.229-, Vice-Presidente: Alberto Tomás Spinelli –LE. 8.401.585-, Director Titular: Oscar Enrique Bruno –DNI. 6.557.960-, Directores Suplentes: Héctor Domingo Francioni –DNI. 10.319.756-, Mario Enzo Serra –DNI. 14.638.122-, Camilo César De Paoli –DNI. 11.069.058-; Síndico Titular: Dr. Nelson José Zallocco – LE. 6.554.572- Abogado- Matr. Profesional N° 13-2 y Síndico Suplente Dr. Lewis Marcos Savy – DNI.

18.481.909- Abogado- Matr. Profesional N° 13-142.- Las autoridades aceptaron y asumieron los cargos directivos y de fiscalización para los que fueron elegidos; aceptando expresamente los cargos bajo las responsabilidades legales, declarando bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas por los Artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.- La totalidad de las autoridades electas, dejan domicilio especial constituido en calle Intendente Fumagalli N° 296 de MONTE BUEY (Córdoba).-
N° 1805 - \$360

“AGROPECUARIA SIETE LEGUAS S.A.”

Constitución de Sociedad

1) Fecha de Constitución: 17/01/2011; 2) SOCIOS: EZEQUIEL ALBERTO ROSSI, nacido el 04/02/1976, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Patiño, de nacionalidad argentina, de profesión Analista en Relaciones Públicas e Institucionales, con domicilio real en calle Mayorino Rossi N° 409 de la localidad de Las Peñas de la Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 24.864.827, VICENTE OZZIMO, nacido el 08/12/1966, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Libertad N° 2204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 18.411.380, GERARDO HORACIO ROJAS, nacido el 31/10/1953, casado en primeras nupcias con doña Diana María Stoddart, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio real en calle Federico Lacroze N° 2270 1° piso departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 11.293.187, MARCELO DEFANCISCO, nacido el 16/05/1974, casado en primeras nupcias con doña María Lutecia Seppi, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Av. Pte Perón N° 730 de Villa del Totoral de la provincia de Córdoba, D.N.I. N° 23.825.516, IGNACIO EDUARDO URCULLU, nacido el 20/02/1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Ruta 9 Km. 784 de Villa del Totoral - Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 30.738.889 y EDUARDO JUAN URCULLU, nacido el 25/04/1959, divorciado judicialmente de su esposa en primeras nupcias doña Bettina Marta Gardella, titular del documento nacional de identidad número 14.378.571, mediante Sentencia número Doscientos Cuarenta, de fecha Tres de Noviembre de 2003, dictada por el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, productor agropecuario, con domicilio real en Ruta 9 Km. 784 de Villa del Totoral - Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 13.441.414 3) Denominación: “AGROPECUARIA SIETE LEGUAS S.A.” 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, Sede Social: Rivadavia N° 85, 6° piso, Oficina 3 de la ciudad de Córdoba. 5) Plazo La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país la siguiente actividad: A) SERVICIOS: 1) Actuar como fiduciaria con arreglo a lo dispuesto en la ley N° 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias

que resultaren de aplicación; 2) Prestar servicios vinculados a la actividad agropecuaria tales como preparación de suelos, siembra, fumigación y cosecha; 3) Prestar servicios de logística y transporte de cargas. B) AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, ya sea en inmuebles propios o de terceros. C) COMERCIALES: Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, cesión, alquiler, leasing, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, referidos a combustibles, lubricantes, agroquímicos, fertilizantes, cereales, máquinas agrícolas, implementos y repuestos para la actividad agropecuaria. D) FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: 1) Realizar actividades financieras y de inversión respecto a toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles, comprendiéndolos siguientes actos y contratos: compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino, la compra, venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones comerciales no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices y otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada, todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación; 2) constituir personas jurídicas, o asumir participaciones en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior, mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación; 3) Cuantos actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto enumerado en los puntos A, B, C y/o D – precedentes - y estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000,-) representado por setenta (70) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: EZEQUIEL ALBERTO ROSSI, diez (10) acciones de pesos Un Mil (\$1.000) cada una por un total de pesos Diez Mil (\$10.000), VICENTE OZZIMO, diez (10) acciones de pesos Un Mil (\$1.000) cada una por un total de pesos Diez Mil (\$10.000), GERARDO HORACIO ROJAS, diez (10) acciones de pesos Un Mil (\$1.000) cada una por un total de pesos Diez Mil (\$10.000), MARCELO DEFRANCISCO, diez (10) acciones de pesos Un Mil (\$1.000) cada una por un total de pesos Diez Mil (\$10.000), IGNACIO EDUARDO URCULLU

diez (10) acciones de pesos Un Mil (\$1.000) cada una por un total de pesos Diez Mil (\$10.000) y EDUARDO JUAN URCULLU, veinte (20) acciones de pesos Un Mil (\$1.000) cada una por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000), que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, o sea la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,-) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción o sea la suma de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500,-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y un vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate, salvo que el número de directores titulares fijados sea de 2 (dos), en cuyo caso se deberá llamar a asamblea de accionistas para dirimir la cuestión. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550.-; 9) Designación de Autoridades : Fijar en tres (3) el número de directores titulares que componen el Directorio, resultando electos: DIRECTORES TITULARES con los cargos de PRESIDENTE: CARLOS CAYETANO CELIS BERRETTA, nacido el 14/07/1956, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Rivadavia N° 85, 6° piso, Oficina 3 de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 12.355.510, VICEPRESIDENTE: EZEQUIEL ALBERTO ROSSI, D.N.I. N° 24.864.827 y IGNACIO EDUARDO URCULLU, D.N.I. N° 30.738.889 y fijar en tres (3) el número de directores suplentes resultando designados DIRECTORES SUPLENTE: MARCELO DEFRANCISCO, D.N.I. N° 23.825.516, EDUARDO JUAN URCULLU, D.N.I. N° 13.441.414 y GERARDO HORACIO ROJAS, D.N.I. N° 11.293.187, todos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. 10) Representación Legal y uso de la firma social La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, en forma conjunta. Siempre que el número de Directores lo permitiera, en ausencia del Presidente la representación de la sociedad estará a cargo del Vicepresidente y un Director Titular, en forma conjunta; en ausencia del Vicepresidente, la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y un Director Titular, en forma conjunta; en caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente, la representación de la sociedad estará a cargo de dos Directores Titulares, en forma conjunta. Los poderes que se otorguen siempre deben efectuarse de tal forma que ningún apoderado pueda representar a la sociedad con su sola firma, debiendo siempre firmar conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente o un Director Titular, en ese orden; 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550. Cuando deban designarse síndicos, la

fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550.-.12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de mayo de cada año

N° 1870 - \$540

ZAPEN INGENIERIA S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 29/01/2011. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: ZAPEN INGENIERIA. S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov. de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, forestal y minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase “A” c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3° Ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la Soc. no este comprendida el Art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 1872 - \$120

AESAS.A.

Elección de Autoridades
Cambio de Domicilio

Por acta N° 7 del 29/05/2010 se eligieron nuevas autoridades: Presidente Héctor Raúl Fariás, DN 17.003.407, nacido el 16/09/1964, casado y Director Suplente Carlos David Fariás DNI 13.219.900, nacido el 29/10/1959, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados

en Jonaz Largaia esq. Francisco Tamburini B° Arguello, Ciudad y Provincia de Córdoba, por 3 ejercicios. Nuevo Domicilio de Sede Social: Agustín Garzón 1943, Ciudad y Pcia de Córdoba.-

N° 1797 - \$45

NAYA ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

RECTIFICA PUBLICACION N° 34302 DE
FECHA 22/12/2010

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/12/2010. Aprueba renuncia y gestión Director Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Federico Javier Novaira Aquille, DNI: 27.247642; Director Suplente: Diego Hugo Taboada, DNI: 13.984.356. Se Prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio – Sede social: San José de Calasanz N° 468, 1° P. Dpto. “A”, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Republica Argentina.

N° 1873 - \$40

FONDOS DE
COMERCIO

La señora Segovia, Mariela Noemí, con D.N.I. N° 23.422.408, con domicilio real en calle Gobernador Ferreyra N° 191 de la ciudad de Villa Carlos Paz, vende a la señora Baisre, Bibiana del Carmen D.N.I. N° 16.253.918, domicilio real en Bogotá N° 257 de la ciudad de Villa Carlos Paz, el fondo de comercio del Establecimiento Farmacia, con nombre de Fantasía “Farmacia Edén” sita en Cassafoust N° 91 local 3 de la ciudad de Córdoba Paz, de la provincia de Córdoba. Oposiciones en Estudio Jurídico Dra. Calderón Delgado – sito en calle Sargento Cabral N° 218 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

5 días – 1973 - 25/2/2011 - \$ 40.-

K.W.T. CONSTRUCTORA S.A.

Por el presente se complementa la publicación número 16435 del 11/08/2009: (a) los señores directores titulares y suplentes electos en Asamblea del 28/03/2004 aceptaron los cargos por Acta de Directorio del 29/03/2004; (b) los señores directores titulares y suplentes electos en Asamblea del 24/10/2006 aceptaron los cargos por Acta de Directorio del 24/10/2006.

N° 1967 - \$40

RUBOL S.A.I.C.F.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 13 de Enero de 2011 según Acta N°45, y reunión del Directorio para “Aceptación de Cargos” de la misma fecha según Acta N°256, se fijó en cuatro el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores suplentes, aprobándose la siguiente conformación del Directorio de la Sociedad por tres ejercicios: Directores Titulares: Presidente DANIEL GALLIUSI (D.N.I. N°18.016.282), Vicepresidente SILVIO FRANCO BOLOGNA (D.N.I. N°14.219.659), Vocales Titulares GUILLERMO GALLIUSI (D.N.I. N°17.382.529) y PABLO GALLIUSI (D.N.I. N°16.744.269); Directores Suplentes: 1° SILVANA GABRIELA BOLOGNA (D.N.I. 12.875.460) y 2° LUCÍA MARÍA DEL VALLE DRUETTA (D.N.I. 3.521.584).-

N° 1908 - \$52